

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 396  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A. Rut 085034800-6  
 La Cantidad de \$ 12.990 DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a POR CANCELACION DE 1 POLAR SIN MANGAS PARA USO DE LA SRA. NORMA LEVIN  
 GUELNAO SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 04519.-  
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	165542	24/11/2009	12.990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :360

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM		12.990
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.990	
Totales		12.990	12.990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM	12.990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12.990
Totales		12.990	12.990



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CESLI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad